



AVISO IMPORTANTE

**SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS
DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGACIONES
ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM.**

Con apego a las cláusulas 49, 50 y 51 del Contrato Colectivo de Trabajo con la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, se exhorta a las entidades académicas de la Universidad para que realicen las gestiones necesarias y sea posible cubrir puntualmente los pagos al personal académico de la Institución por su participación en exámenes extraordinarios, profesionales y de grado, así como los correspondientes a estímulos por asistencia.

A T E N T A M E N T E

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., a 14 de diciembre de 2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL